

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez/ y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia. En este estado el señor Presidente informa del estado de las gestiones realizadas ante el Poder Ejecutivo Provincial, para obtener la afectación de un inmueble con destino al futuro emplazamiento de la sede del Poder Judicial de la Provincia y resultando viable la adquisición del mismo -para esos fines- por el Gobierno de la Provincia, debe determinarse el que reúna las mejores condiciones para el destino que / se interesa; y Considerando: Que habida cuenta de la indisponibilidad de inmuebles fiscales en el ejido municipal con extensión y ubicación adecuadas y la necesidad de contar con un terreno apto para los fines enunciados precedentemente, corresponde solicitar del Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios/ a efectos de que sea declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación el que reúna aquellos requisitos. Que esta medida se justifica en razón de la circunstancia apuntada en el considerando anterior, resultar notoriamente insuficiente el edificio que actualmente ocupa la sede del Poder Judicial y carecerse de otro inmueble en el que se pueda erigir un nuevo edificio y/o las ampliaciones imprescindibles que exige la actividad funcional. Que en tal sentido, interpreta este Superior Tribunal que el inmueble que mejor se adecúa a las necesidades a satisfacer, es el ubicado en la intersección de las calles Saavedra y San Martín de esta ciudad y en la misma Manzana (N°255), que su actual sede, con una superficie de /// 2.500 m² y cuyas demás características se indicarán en la parte resolutive de la presente. Por todo ello, ACORDARON: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial sea / declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble aledaño al edificio de este Poder Judicial, ubicado entre las calles Saavedra y San Martín y // que se identifica como Solar "A" (en su totalidad) de la Manzana N° 255 del Plano Oficial de la ciudad de Formosa, que afecta la forma de un cuadrado que mide 50 / metros de frente al N.E., sobre calle San Martín por 50 metros en su otra parte / al N.O. sobre calle Saavedra con iguales contrafrentes, o sea una superficie de / 2.500 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro de / la Propiedad en el Folio Real como Lotes 1 a 6, Matrículas N° 6479 a 6484, inclusive, siendo sus propietarios los señores Juan Francisco y José María Klíx. SEGUN

///....

//..DO: Contratación de personal. Visto lo resuelto en Acuerdo N° 1332, punto 3°, Art. 2°) y lo informado por Secretaría en este acto, respecto al cumplimiento de/ los trámites pertinentes por parte de la señorita Gloria Cristina Alcaráz, ACORDARON: Contratar por el término de tres meses los servicios de la señorita Gloria Cristina Alcaráz, argentina, Clase 1958, D.N.I. N° 12.773.550, quien percibirá una retribución equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escalafón vigente, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan, suma que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. La nombrada prestará servicios en la Asesoría de Menores de esta Circunscripción Judicial. TERCERO: Locación de inmueble. Visto y/ considerando la necesidad de proceder a la redistribución de algunas dependencias de este Poder Judicial, a efectos de posibilitar su adecuado funcionamiento, y no contando con espacios para hacerlo, debe procederse a licitar la locación de un / inmueble, para tales fines. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Secretaría Administrativa se practiquen las diligencias pertinentes a un llamado a Licitación/ con el objeto de contratar la locación de un inmueble con destino a dependencias/ Judiciales de esta Circunscripción Judicial. CUARTO: Oficial Auxiliar Marta Lucía Vegas de Muro, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1026/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDA- / RON: Justificar a la agente peticionante las inasistencias en las que incurriera/ desde el 1° al 21 del corriente mes. QUINTO: Secretario General de la Gobernación/ su comunicación (Nota N° 1022/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada rela- / cionada con la suspensión de la vigencia de la Ley N° 1015, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

53
BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro

SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO